

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En el Municipio de Emiliano Zapata, del Estado de Morelos, siendo las **9:30** horas del día **18 de febrero de 2025**, en la Sala de Rectores de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica número 1 Colonia Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de **notificación de fallo** del procedimiento **Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N01-2025, Referente a la Contratación del Servicio de Limpieza para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), con una duración de 282 días, dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025**, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley), 32 y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento), así como a los numerales 6.1 y 23 de las Bases de la presente Licitación.

Este acto, de conformidad con el oficio UTEZ/REC/028/2025, de fecha 13 de enero de 2025, suscrito por la Mtra. Gabriela Navarro Macías, en su carácter de Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos es presidido por el **Mtro. Angel Estrada Arteaga**, Secretario Académico, quien es asistido por la **C.P. Yaniré Quiroz Salgado**, Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, así como servidores públicos que integran el jurado, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente, la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, en los términos siguientes:

Derivado de la cuadragésima séptima sesión ordinaria del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 26 de diciembre del 2024, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 05/ORD47/26/12/2024, dictaminar la procedencia de la **Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N01-2025, Referente a la Contratación del Servicio de Limpieza para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), con una duración de 282 días, dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025**, del cual se inició el siguiente procedimiento:

PRIMERO. Con fecha 08 de enero de 2025, se publicó la convocatoria referente a la **Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N01-2025, Referente a la Contratación del Servicio de Limpieza para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), con una duración de 282 días, dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025** en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ALCANCE, con número 6386, página 2 y 3; en el periódico de circulación local "La Unión de Morelos", página 9; y en la página de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en la siguiente liga: <http://www.utez.edu.mx/index.php/adquisiciones>, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley y 24 de su Reglamento.

SEGUNDO. Con fecha 15 de enero de 2025, a las 9:30 horas y de conformidad con el numeral 6.1 y 19 de las Bases de la presente Licitación, se llevó a cabo una visita técnica al sitio en donde se llevará a cabo el servicio de limpieza, contando con la participación de las siguientes empresas:

NO.	PERSONA FÍSICA O MORAL
1	SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA S.A. DE C.V.
2	GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
3	INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.
4	MARIBEL FLORES HUITRÓN

TERCERO. Con fecha 17 de enero de 2025, a las 9:30 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1 y 20.1, 20.2 Y 20.3 de las Bases de la presente Licitación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas Solicitante, Convocante, Requirente y de las dependencias que conforman el jurado. Contando con la participación de las siguientes empresas:

NO.	PERSONA FÍSICA O MORAL
1	SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA S.A. DE C.V.
2	INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.
3	MARIBEL FLORES HUITRÓN
4	AIDEE BENÍTEZ MELÉNDEZ
5	GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

En ese acto se hizo constar que mediante correo electrónico se recibieron en tiempo y forma dos solicitudes de aclaración por parte de los licitantes, de conformidad con el numeral 20.1 de las Bases de la presente Licitación.

CUARTO. Con fecha 23 de enero de 2025, a las 9:30 horas, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, de conformidad con el artículo 42 de la Ley, 38 del Reglamento y a lo previsto en los numerales 6.1 y 21 de las Bases, consistente en la entrega de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes licitantes:

NO.	PERSONA FÍSICA O MORAL
1	LIMPIEZA JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN LEMART S.A. DE C.V.
2	SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA S.A. DE C.V.
3	GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
4	MARIBEL FLORES HUITRÓN
5	INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.

Los representantes de los licitantes, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como **Anexo 2**, mediante los cuales presentan escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14 de las bases y a los artículos 40 fracción II, 42, fracción I y II de la Ley y 35 de su Reglamento, así mismo, 4 licitantes presentaron copia del comprobante de pago de las Bases, conforme a lo

solicitado en el numeral 13.4 de las Bases de la presente Licitación por lo que en su momento oportuno y al licitante que resulte adjudicado se le solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. LIMPIEZA JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN LEMART S.A. DE C.V., presentó escrito de fecha 23 de enero de 2025, signado por la C. Judith Martínez López, en su carácter de Representante Legal.
2. SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA S.A. DE C.V., presentó escrito de fecha 23 de enero de 2025, signado por el C. José Roberto Ortiz Álvarez, en su carácter de Representante Legal.
3. GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V., presentó escrito de fecha 23 de enero de 2025, signado por el C. Román Solares Collado, en su carácter de Director Jurídico.
4. PERSONA FÍSICA MARIBEL FLORES HUITRÓN.
5. INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V., presentó escrito de fecha 23 de enero de 2025, signado por el Lic. Benjamín Alejandro Mora Martínez, en su carácter de Representante Legal.

En el acto de Presentación y Apertura de Propositiones se hizo constar que la persona moral **LIMPIEZA JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN LEMART S.A. DE C.V., no da cumplimiento al numeral 13.4 de las Bases de Licitación, al no exhibir comprobante de pago, como se indica: "Los licitantes deberán entregar por fuera de la propuesta técnica y económica, una copia del comprobante de pago de las bases respectivas, ya que, en caso contrario, no se admitirá su participación y en consecuencia no se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas antes mencionadas, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento."**

Por lo antes expuesto, y en apego a los numerales 13.4 y 24.1 inciso A), esta propuesta fue desechada.

24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, de acuerdo a lo señalado por los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Anexos/ Documento	Documento Solicitado	Referencia Licitación	SERVICIOS INMOBILIARIO S IROA S.A. DE C.V.		GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.		MARIBEL FLORES HUITRÓN		INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.	
			PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Punto 14.1.	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---

2	Propuesta Técnica detallada del servicio que se oferta conforme al Anexo 1 (Anexo técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las Bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formatos PDF (debidamente firmado) y WORD. Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	Inciso A)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---
3	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio a contratar, cuenta por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	Inciso B)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia a los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.	Inciso C)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---
5	Presentar declaración de integridad , a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso D)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---

6	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado de la partida única asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	Inciso E)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo que establecen los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales	Inciso F)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio cuenta con la garantía señalada en el Anexo 1 (Anexo técnico) y al numeral 12.1 y 12.2 de las bases de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	Inciso G)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna del servicio que integre su propuesta conforme al punto 10.1 de las bases y dentro del plazo establecido en el punto 11.1, así como en el Anexo 1 (Anexo técnico) .	Inciso H)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.	Inciso I)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---

11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos , o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	Inciso J)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos . En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	Inciso K)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con capacidades diferentes o que es una licitante que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento .	Inciso L)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal del licitante y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes .	Inciso M)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---
15	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide	Inciso N)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---

	con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales , debiendo anexar Constancia de situación fiscal vigente (no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones) ; documento comprobatorio para la elaboración del contrato correspondiente.									
	Presentar certificado de manifiesto de particulares y manifiesto de vínculos con los servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <u>el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf (no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones)</u>									
16		Inciso O)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---
17	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que se compromete a que, en caso de ser el licitante adjudicado, será el único responsable del personal, por lo que, a la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, se le deslinda de toda responsabilidad económica y laboral con los empleados que trabajan para el licitante Asimismo, que el personal que asigne para atender este servicio deberá contar con las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo; obligándose a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el Anexo 1(Anexo Técnico) en su numeral 1.14.	Inciso P)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---

	En caso de resultar adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación: EMA (Emisión Mensual Anticipada): mensualmente; EBA (Emisión Bimestral Anticipada): bimestralmente. Ambos de la descarga del portal del IDSE (IMSS desde su casa) de cada licitante (Solo se acepta el que genera el IMSS). Asimismo, deberá entregar Constancias de Opinión de Cumplimiento Positiva de Obligaciones de seguridad social (IMSS) obtenida a través del portal de internet del IMSS (mensual) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (bimestral), lo anterior de forma escrita en papel membretado.									
18	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión de cumplimiento positiva, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado en relación a las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.	Inciso Q)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---
19	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto	Inciso R)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---

	Mexicano de Seguro Social y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento Positiva del IMSS, esta deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, y por cuanto hace a la opinión de cumplimiento Positiva del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.									
20	Presentar copia del Registro de Personas Físicas o Morales que prestan Servicios Especializados o Ejecuten Obras Especializadas, el cual deberá estar vigente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo (REPSE).	Inciso S)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---
21	Se deberán entregar fotografías del uniforme y credenciales del personal (de acuerdo al numeral 1.5, lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el Anexo 1 (Anexo técnico)).	Inciso T)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---
22	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cumplirá con las siguientes normas oficiales: NOM-017-STPS-2008 - Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. NOM-030-STPS-2009 - Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo – Funciones y actividades.	Inciso U)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---
23	Carta compromiso en papel membretado en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado cuenta con la capacidad de personal y experiencia comprobable, lo cual deberá de acreditar, mediante la	Inciso V)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---

	presentación en copia, de un contrato de prestación de servicio de Limpieza, celebrado con el Sector público o privado, firmado por el representante legal con al menos 10 meses continuos, con fecha de expedición no mayor a 4 años. De conformidad con el numeral 1.13 del Anexo Técnico.									
	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.	Inciso W)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---
24										
	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado el supervisor solicitado en el Anexo técnico (Anexo 1) contará con un mínimo de estudios de nivel primaria.	Inciso X)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---
25										
	Carta en papel membretado donde manifieste el licitante, que anexa el formato para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 51 Fracción X, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos para la identificación de un posible conflicto de interés.	Inciso Y)	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---
26										
	Propuesta económica									

27	Propuesta económica del servicio que oferta	Punto 17	✓	-----	✓	-----	✓	---	✓	---
28	Garantía de Seriedad	Punto 17.5	✓	-----	✓	---	✓	---	✓	---

Asimismo, en el acto de presentación y apertura de propuestas, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios, sin I.V.A. de la proposición y al importe total de la misma, así como al monto total de la garantía de seriedad de la propuesta, los cuales se consignan a continuación:

1. SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA S.A. DE C.V. PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Descripción	Unidad	A	B	C	D
			Cantidad	Precio Unitario	Total, por la cantidad de elementos	Total, por 282 días
					B X A	C X 282
1	Operario	Operarios	24	\$ 531.17	\$ 12,747.99	\$ 3,594,932.85
	Supervisor 12 X 12 horas	Operarios	1	\$ 744.92	\$ 744.92	\$ 210,068.24
					SUBTOTAL	\$ 3,805,001.09
					IVA	\$ 608,800.17
					TOTAL	\$ 4,413,801.26

IMPORTE CON LETRA (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 26/100 M.N)

Afianzadora	No. Póliza	Monto
Liberty Fianzas S.A. de C.V.	2578715-0000	\$261,000.00

IMPORTE CON LETRA (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N)

2. GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Descripción	Unidad	A	B	C	D
			Cantidad	Precio Unitario diario	Total por la cantidad de elementos BxA	Total por 282 días Cx282
Única	Operario	Operarios	24	\$345.00	\$8,280.00	\$2,334,960.00
	Supervisor 12x12 horas	Operarios	1	\$395.00	\$395.00	\$111,390.00
					SUBTOTAL	\$2,446,350.00
					I.V.A.	\$391,416.00

TOTAL \$2,837,766.00

IMPORTE CON LETRA (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N)

Afianzadora	No. Póliza	Monto
Dorama, Institución de Garantías S.A.	25A03080	\$150,000.00

IMPORTE CON LETRA (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N)

3. PERSONA FÍSICA MARIBEL FLORES HUITRÓN

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Descripción	Unidad	A	B	C	D
			Cantidad	Precio Unitario diario	Total por la cantidad de elementos	Total por 282 días
					BXA	CX282
1	Operario	Operarios	24	\$435.50	\$10,452.00	\$2,947,464.00
	Supervisor 12 X 12 horas	Operarios	1	\$453.00	\$453.00	\$127,746.00
SUBTOTAL						\$3,075,210.00
IVA						\$492,033.60
TOTAL						\$3,567,243.60

IMPORTE CON LETRA (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N)

Afianzadora	No. Póliza	Monto
Aseguradora Aserta S.A. de C.V.	3328-04623-1	\$178,362.18

IMPORTE CON LETRA (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 18/100 M.N)

4. INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Descripción	Unidad	A	B	C	D
			Cantidad	Precio Unitario diario	Total por la cantidad de elementos	TOTAL DE DÍAS LABORALES C x 282
					A x B	282
UNICA	OPERARIO DE LIMPIEZA	SERVICIO	24	\$ 444.13	\$ 10,659.14	\$ 3,005,878.26
UNICA	SUPERVISOR LIMPIEZA	SERVICIO	1	\$ 478.73	\$ 478.73	\$ 135,001.58

*SERVICIO COMPRENDIDO DEL 6 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	SUBTOTAL	\$ 3,140,879.83
**SERVICIO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL ANEXO TÉCNICO.	IVA	\$ 502,540.77
TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 60/100 M.N.	TOTAL	\$ 3,643,420.60

IMPORTE CON LETRA (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 60/100 M.N.)

Afianzadora	No. Póliza	Monto
Dorama, Institución de Garantías S.A.	25A03282	\$198,586.57

IMPORTE CON LETRA (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.)

En el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad con el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos: Lic. Jaime Avilés Castañeda, representante de la Consejería Jurídica; L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, representante de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración; C.P. Laura Leticia Gual Yañez, representante del Órgano Interno de Control, así como por parte de los Licitantes el C. Jael López Castillo Lozano, representante legal de GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES de C.V., rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente Licitación, que integran las propuestas presentadas.

Posterior al evento, la convocante, Dirección de Administración y Finanzas, en coordinación con el área requirente, Jefatura del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, procedieron al análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas, aplicando los criterios especificados en las Bases y en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el 17 de enero de 2025, de los siguientes Licitantes:

NO.	PERSONA FÍSICA O MORAL
1	SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA S.A. DE C.V.
2	GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
3	MARIBEL FLORES HUITRÓN
4	INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.

Asimismo, se comunicó a los Servidores Públicos y representantes de los Licitantes, que el "Acto de Fallo" se llevaría a cabo en la junta publica el día 05 de febrero del presente año, a las 09:30 horas, en la Sala de Rectores, del edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica número 1, Colonia Palo Escrito en Emiliano Zapata, Morelos.

Dictamen Técnico

QUINTO. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTEZ-EA-N01-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS

INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el numeral 22, 22.1, 22.2 y 22.5 de las bases al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato

22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de **emitir un dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.
2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Convocante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

A continuación, se transcriben los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el día 23 de enero de 2025:

I.- Propuestas técnicas, de acuerdo a lo solicitado en los numerales 16, 16.1 y 16.2 de las bases de licitación:

a) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refieren los puntos 14.1 y 16.2

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N01-2025,
Referente a la Contratación del Servicio de Limpieza para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ),
con una duración de 282 días, dentro del período comprendido del 06 de
febrero al 31 de diciembre del año 2025

Anexos / Documentos	Documento Solicitado	Referencia Licitación	SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA S.A. DE C.V.		GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.		MARIBEL FLORES HUITRÓN		INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.	
			PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Punto 14.1.	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	-----
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	-----
2	Propuesta Técnica detallada del servicio que se oferta conforme al Anexo 1 (Anexo técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las Bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formatos PDF (debidamente firmado) y WORD. Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	Inciso A)	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	-----
3	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio a contratar, cuenta por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	Inciso B)	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	---	Cumple	---
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia a los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.	Inciso C)	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	---	Cumple	---
5	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que	Inciso D)	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	---	Cumple	---

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N01-2025,
Referente a la Contratación del Servicio de Limpieza para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ),
con una duración de 282 días, dentro del período comprendido del 06 de
febrero al 31 de diciembre del año 2025

	constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.									
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado de la partida única asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	Inciso E)	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	---	Cumple	---
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo que establecen los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales .	Inciso F)	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	---	Cumple	---
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio cuenta con la garantía señalada en el Anexo 1 (Anexo técnico) y al numeral 12.1 y 12.2 de las bases de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales , especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	Inciso G)	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	---	Cumple	---
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna del servicio que integre su propuesta conforme al punto 10.1 de las bases y dentro del plazo establecido en el punto 11.1, así como en el Anexo 1 (Anexo técnico) .	Inciso H)	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	---	Cumple	---
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.	Inciso I)	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	---	Cumple	---

11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos , o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	Inciso J)	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	---	Cumple	---
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos . En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	Inciso K)	Cumple Entregó documento pero no corresponde No es motivo de desechamiento	-----	Cumple	-----	Cumple	---	Cumple	---
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con capacidades diferentes o que es una licitante que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento .	Inciso L)	Cumple Indica que no aplica No es Motivo de Desechamiento	-----	Cumple	-----	Cumple	---	Cumple	---
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal del licitante y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes .	Inciso M)	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	---	Cumple	---
15	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide	Inciso N)	-----	No Cumple	Cumple	-----	Cumple	---	Cumple	---

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N01-2025,
Referente a la Contratación del Servicio de Limpieza para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ),
con una duración de 282 días, dentro del período comprendido del 06 de
febrero al 31 de diciembre del año 2025

	con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales , debiendo anexar Constancia de situación fiscal vigente (no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones) ; documento comprobatorio para la elaboración del contrato correspondiente.									
16	Presentar certificado de manifiesto de particulares y manifiesto de vínculos con los servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <u>el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga:</u> https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf (no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones)	Inciso O)	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	---	Cumple	---
17	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que se compromete a que, en caso de ser el licitante adjudicado, será el único responsable del personal, por lo que, a la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, se le deslinda de toda responsabilidad económica y laboral con los empleados que trabajan para el licitante Asimismo, que el personal que asigne para atender este servicio deberá contar con las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo; obligándose a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el Anexo 1(Anexo Técnico) en su numeral 1.14. En caso de resultar adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación: EMA (Emisión Mensual Anticipada): mensualmente;	Inciso P)	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	---	Cumple	---

	EBA (Emisión Bimestral Anticipada): bimestralmente. Ambos de la descarga del portal del IDSE (IMSS desde su casa) de cada licitante (Solo se acepta el que genera el IMSS). Asimismo, deberá entregar Constancias de Opinión de Cumplimiento Positiva de Obligaciones de seguridad social (IMSS) obtenida a través del portal de internet del IMSS (mensual) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (bimestral), lo anterior de forma escrita en papel membretado.										
18	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión de cumplimiento positiva, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado en relación a las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.	Inciso Q)	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	---	Cumple	---	
19	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano de Seguro Social y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento Positiva del IMSS, esta deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, y por cuanto hace a la opinión de cumplimiento Positiva del	Inciso R)	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	-----	



	INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.									
20	Presentar copia del Registro de Personas Físicas o Morales que prestan Servicios Especializados o Ejecuten Obras Especializadas, el cual deberá estar vigente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo (REPSE).	Inciso S)	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	-----
21	Se deberán entregar <u>fotografías del uniforme y credenciales del personal</u> (de acuerdo al numeral 1.5, lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el Anexo 1 (Anexo técnico).	Inciso T)	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	---	Cumple	---
22	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el <u>servicio</u> cumplirá con las siguientes normas oficiales: NOM-017-STPS-2008 - Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. NOM-030-STPS-2009 - Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades.	Inciso U)	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	---	Cumple	---
23	Carta compromiso en papel membretado en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado cuenta con la capacidad de personal y experiencia comprobable, lo cual deberá de acreditar, mediante la <u>presentación en copia, de un contrato de prestación de servicio de Limpieza</u> , celebrado con el Sector público o privado, firmado por el representante legal con al menos 10 meses continuos, con fecha de expedición no mayor a 4 años. De conformidad con el numeral 1.13 del Anexo Técnico.	Inciso V)	Cumple	-----	Cumple	-----	-----	No Cumple	Cumple	-----
24	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que <u>no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público</u> o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y	Inciso W)	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	---	Cumple	---

	51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.									
25	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar <u>adjudicado</u> el supervisor solicitado en el Anexo técnico (Anexo 1) contará con un mínimo de estudios de nivel primaria.	Inciso X)	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	---	Cumple	---
26	Carta en papel membretado donde manifieste el licitante, que anexa el formato para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 51 Fracción X, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos para la identificación de un posible conflicto de interés.	Inciso Y)	Cumple	-----	Cumple	-----	Cumple	---	Cumple	---

Dichos documentos en términos del numeral 22.1 de las bases de la presente licitación, así como de los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, fueron evaluados cualitativamente, desprendiéndose lo siguiente:

Servicios Inmobiliarios IROA S.A. de C.V.

- No cumple con lo solicitado en el inciso N), mismo que a la letra señala:

*"Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la **actividad económica** del licitante coincide con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, debiendo **anexar Constancia de situación fiscal vigente (no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones)**; documento comprobatorio para la elaboración del contrato correspondiente...." (Sic)*

De la documentación presentada por el licitante se desprende que anexa carta mediante la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que su objeto social y su actividad económica coinciden con el objeto de la presente licitación, siendo este el servicio de Limpieza (como lo marca el numerar 1.1 del Anexo Técnico), para lo cual anexa Constancia de Situación Fiscal vigente, cuya actividad económica enlistada es "Otros Servicios de Limpieza", sin embargo, ésta actividad no coincide con el objeto de la presente Licitación, como se describe en el

Catálogo de Actividades Económicas publicado en el Diario Oficial de la Federación como Anexo 6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2014, como se describe a continuación:

Actividad económica	Actividades que incluye
Otros Servicios de Limpieza	Otros servicios de limpieza de chimeneas, sistemas de ventilación, aire acondicionado y calefacción, cisternas, tinacos, albercas, hornos, incineradores, calentadores de agua, extractores, y otros servicios de limpieza no clasificados en otra parte.

De lo anterior se resume que la empresa **Servicios Inmobiliarios IROA S.A. de C.V.**, no cumple con lo solicitado, en virtud de que si bien es cierto que en su carta presume como verdadero que su objeto social y su actividad económica coinciden con el objeto de la presente licitación, de la documentación que exhibe se observa que es enfocado a servicios de limpieza especializados y no de inmuebles.

Maribel Flores Huitrón

- No cumple con lo solicitado en el inciso V), que a la letra señala:

"Carta compromiso en papel membretado en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado cuenta con la capacidad de personal y experiencia comprobable, lo cual deberá de acreditar, mediante la presentación en copia, de un contrato de prestación de servicio de Limpieza, celebrado con el Sector público o privado, firmado por el representante legal con al menos 10 meses continuos, con fecha de expedición no mayor a 4 años. De conformidad con el numeral 1.13 del Anexo 1 (Anexo Técnico) ..." (Sic)

Lo anterior, se determina tomando en consideración lo siguiente:

La C. Maribel Flores Huitrón, para validar que cuenta con la capacidad de personal y experiencia comprobable presenta un Contrato de Prestación de Servicios de Limpieza e Higiene celebrado con el Instituto Estatal de Educación para Adultos, cuyo plazo señalado en su cláusula SEXTA indica que *inicia a partir del 06 (seis) de marzo al 31 (treinta y uno) de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés).*

- Por su parte, el artículo 16 de la Ley, dispone que en lo no previsto en la misma, serán aplicables supletoriamente en el orden siguiente: la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Morelos, el Código Civil y el Código Procesal Civil vigentes para el Estado de Morelos.

En ese orden de ideas y en apego a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, en su artículo 30, que a la letra dice: **"En los plazos establecidos por períodos se computarán todos los días, cuando se fije por mes o por año, se entenderá que el plazo concluye el mismo número del día del mes o año del calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario..." (Sic)**

De lo anterior se desprende que la C. Maribel Flores Huitrón no cumple con el requisito establecido en el inciso V de las Bases de la presente Licitación, al no presentar un contrato de prestación de servicios firmado por el representante legal con al menos 10 meses continuos.

Con fundamento en las observaciones antes señaladas, se determinó que las propuestas técnicas presentada por los licitantes **Servicios Inmobiliarios IROA S.A. de C.V.** y **Maribel Flores Huitrón**, no cumplen legal y administrativamente con la información solicitada, conforme a lo establecido en el numeral 16.2, motivo por el cual se DESECHAN sus propuestas.

Lo anterior de conformidad con el artículo 40 fracción IV de la Ley y el numeral 24 de las Bases de la presente Licitación.

"Artículo 40.- Las bases para las licitaciones públicas se pondrán a disposición de los interesados para consulta y venta, en el domicilio señalado por la convocante y en los medios de difusión electrónica a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones y contendrán como mínimo lo siguiente:

...IV. Señalamiento de que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, así como la comprobación de que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;...(Sic)"

24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, de acuerdo a lo señalado por los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley

De la revisión anterior, se concluye que los licitantes siguientes CUMPLEN con la información solicitada en los documentos legal-administrativos de su propuesta:

Nº	Licitante que cumple con la información legal administrativa
1	INVESTA CAPITAL S.A.P.I. de C.V.
2	GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

Así mismo y en términos de lo establecido por los artículos, 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, así como lo dispuesto por el numeral 22.2 de las bases específicamente en el inciso A), numeral 2 del mismo Dictamen Técnico de la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 (Anexo Técnico) conforme a lo siguiente:

		INVESTA CAPITAL S.A.P.I. de C.V.	GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIAL ES S.A. DE C.V.										
Partida	Descripción del Servicio		Cumple con lo solicitado SI/NO	Cumple con lo solicitado SI/NO									
Única	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS		Cumple	Cumple									
	<table><tr><th>Partida</th><th>Descripción</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td rowspan="2">Única</td><td rowspan="2">Servicio de Limpieza para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos</td><td rowspan="2">Servicio</td><td>24 Operarios</td></tr><tr><td>1 Supervisor</td></tr></table>	Partida			Descripción	Unidad	Cantidad	Única	Servicio de Limpieza para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos	Servicio	24 Operarios	1 Supervisor	
	Partida	Descripción			Unidad	Cantidad							
	Única	Servicio de Limpieza para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos			Servicio	24 Operarios							
						1 Supervisor							
	1.1 Prestación del servicio cotidiano de Limpieza a las Instalaciones y Mobiliario siguientes características:												
	1	Recolección de residuos y separación de basura PET, papel/cartón, aluminio, orgánico y otros											
	2	Separación de residuos											
	3	Limpieza de cestos											
	4	Limpieza de cancelería y vidrios											
	5	Limpieza de barandales											
	6	Limpieza de ventiladores											
	7	Limpieza y desmanchado de pisos y losetas											
	8	Limpieza y desmanchado de paredes											
	9	Limpieza de escritorios											
	10	Limpieza de tapicería de sillas											
	11	Limpieza de archiveros											
	12	Limpieza y desmanchado de teléfonos											
	13	Limpieza de mingitorios secos											
	14	Lavado, desinfectado, desodorizado y aromatizado de sanitarios generales y privados (dos veces por turno y/o cuando se requiera), considerando utilizar trapeador exclusivo para sanitarios debidamente etiquetados											
	15	Limpieza de corredores y vestíbulos											
16	Limpieza de áreas exteriores de edificios (andadores), estacionamientos y de caseta de vigilancia												
17	Concentración de residuos en el lugar indicado (almacén temporal de residuos) por el personal responsable de la UTEZ												
18	Tratamiento anti percudido de muebles sanitarios												
19	Lavado de vidrios de oficina por ambos lados (un metro de altura)												
20	Lavado de escaleras y pasillos												
21	Lavado de trastes												

	1.2 El servicio señalado deberá ser realizado en las instalaciones de la UTEZ, las cuales están conformadas por las aulas, laboratorios, talleres, oficinas y áreas deportivas en los siguientes edificios: • Docencia 1 • Docencia 2 • Docencia 3 • Docencia 4 • Docencia 5 • Taller pesado 1 • Taller pesado 2 y taller de Servicios Generales • Centro de Diseño e Innovación de la Moda (CEDIM) • Biblioteca • Rectoría • Centro de Vinculación y Servicios Tecnológicos (CEVISET) • Centro de Capacitación y Desarrollo del Conocimiento (CECADEC) • Áreas deportivas (vestidores, canchas y baños) • Áreas Comunes • Gimnasio- Auditorio	Cumple	Cumple
	1.3 Para la prestación del servicio el licitante adjudicado deberá contar con el personal capacitado que dependerá directamente de él, mismos que no mantendrán relación laboral alguna con la convocante, así mismo, proporcionará un Supervisor de personal que será directamente responsable de recibir las indicaciones y observaciones formuladas por el administrador del contrato. Será responsabilidad del licitante adjudicado otorgar y cubrir las prestaciones de seguridad social a sus trabajadores conforme a la Ley.	Cumple	Cumple
	1.4 Será responsabilidad de la convocante proporcionar al licitante adjudicado los implementos y materiales necesarios para realizar el servicio contratado.	Cumple	Cumple
	1.5 El personal de limpieza deberá estar uniformado. El uniforme estará integrado mínimo de los siguientes artículos, los cuales deberán ser proporcionados por el licitante adjudicado: 1. Pantalón. 2. Filipina 3. Credencial Deberán presentar en su propuesta técnica, fotografías del uniforme y credenciales.	Cumple	Cumple
	1.6 El personal del servicio tendrá la obligación de colocar los materiales de limpieza e higiene (proporcionados por la convocante) que se requieran en los servicios sanitarios de los edificios señalados en el numeral 1.2 del Anexo 1 (Anexo técnico). Así mismo, los residuos sólidos y biodegradables que se generen en las diversas áreas, deberán ser separados y dispuestos en las áreas para dicho fin.	Cumple	Cumple
	1.7 El servicio deberá cumplir con las siguientes normas oficiales: - NOM-017-STPS-2008 - Equipo de protección personal Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. - NOM-030-STPS-2009 - Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo – Funciones y actividades.	Cumple	Cumple
	1.8 Calendario de prestación de servicios de limpieza La prestación del Servicio de Limpieza será en el domicilio, Avenida Universidad Tecnológica número 1, Colonia Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765 con una duración de 282 días, dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025, El personal de limpieza desarrollará sus actividades en dos horarios:	Cumple	Cumple



	- Lunes a Viernes dos horarios, en turno matutino de las 6:00 a las 14:00 horas con quince operarios, y el turno vespertino de lunes a viernes de las 12:30 a las 20:30 horas con nueve operarios, el supervisor con un horario de 12X12 de 6:00 a las 18:00 horas. - Sábados de las 6:00 a 14:00 horas. con el total de la plantilla, asignándose un total de VEINTICINCO TRABAJADORES de limpieza, incluyendo a su supervisor.																																					
	1.9 En la plantilla de personal, el licitante adjudicado deberá mantener cuando menos a dos trabajadores de sexo masculino, a fin de programar tareas que por su naturaleza requieren sean realizadas por un hombre. Distribución estimada de personal operario: <table><tr><th>Área</th><th>No. de personas asignadas</th></tr><tr><td>1) Docencia 1</td><td>3</td></tr><tr><td>2) Docencia 2</td><td>3</td></tr><tr><td>3) Docencia 3</td><td>3</td></tr><tr><td>4) Docencia 4</td><td>2</td></tr><tr><td>5) Docencia 5</td><td>3</td></tr><tr><td>6) Centro de Diseño e Innovación de la Moda (CEDIM)</td><td>2</td></tr><tr><td>7) Taller Pesado 1</td><td>1</td></tr><tr><td>8) Taller Pesado 2</td><td>1</td></tr><tr><td>9) Biblioteca</td><td>1</td></tr><tr><td>10) Rectoría</td><td>2</td></tr><tr><td>11) Centro de Vinculación y Servicios Tecnológicos (CEVISET)</td><td>1</td></tr><tr><td>12) Centro de Capacitación y Desarrollo del Conocimiento (CECADEC)</td><td>1</td></tr><tr><td>13) Gimnasio- Auditorio</td><td>1</td></tr><tr><td>Total</td><td>24</td></tr></table>	Área	No. de personas asignadas	1) Docencia 1	3	2) Docencia 2	3	3) Docencia 3	3	4) Docencia 4	2	5) Docencia 5	3	6) Centro de Diseño e Innovación de la Moda (CEDIM)	2	7) Taller Pesado 1	1	8) Taller Pesado 2	1	9) Biblioteca	1	10) Rectoría	2	11) Centro de Vinculación y Servicios Tecnológicos (CEVISET)	1	12) Centro de Capacitación y Desarrollo del Conocimiento (CECADEC)	1	13) Gimnasio- Auditorio	1	Total	24	Cumple	Cumple					
Área	No. de personas asignadas																																					
1) Docencia 1	3																																					
2) Docencia 2	3																																					
3) Docencia 3	3																																					
4) Docencia 4	2																																					
5) Docencia 5	3																																					
6) Centro de Diseño e Innovación de la Moda (CEDIM)	2																																					
7) Taller Pesado 1	1																																					
8) Taller Pesado 2	1																																					
9) Biblioteca	1																																					
10) Rectoría	2																																					
11) Centro de Vinculación y Servicios Tecnológicos (CEVISET)	1																																					
12) Centro de Capacitación y Desarrollo del Conocimiento (CECADEC)	1																																					
13) Gimnasio- Auditorio	1																																					
Total	24																																					
	1.10 Garantía de Reposición El licitante adjudicado queda facultado para mover libremente y sin ninguna limitación al personal asignado para la presentación del servicio materia de esta licitación, con la única salvedad de cubrir oportunamente las plazas contratadas, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, mismo que será notificado a la Convocante por escrito en hoja membretada y/o electrónicamente, teniendo un plazo no mayor a tres horas para colocar su remplazo.	Cumple	Cumple																																			
	1.11 Periodicidad <table><tr><th rowspan="2">SERVICIO A PROPORCIONAR</th><th colspan="2">PERIODICIDAD DE REALIZACIÓN</th></tr><tr><th>DIARIO</th><th>SEMANAL</th></tr><tr><td>Recolección de residuos y Separación de basura PET, PAPEL/CARTÓN, ALUMINIO, VIDRIO, ORGÁNICO</td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>Limpieza de cestos</td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>Limpieza de cancelería</td><td></td><td>x</td></tr><tr><td>Limpieza profunda de barandales</td><td></td><td>x</td></tr><tr><td>Limpieza de ventiladores</td><td></td><td>x</td></tr><tr><td>Limpieza y desmanchado de pisos y losetas.</td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>Limpieza y desmanchado de paredes</td><td></td><td>x</td></tr><tr><td>Limpieza de escritorios</td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>Limpieza de tapicería de sillas</td><td></td><td>x</td></tr><tr><td>Limpieza de archiveros</td><td>x</td><td></td></tr></table>	SERVICIO A PROPORCIONAR	PERIODICIDAD DE REALIZACIÓN		DIARIO	SEMANAL	Recolección de residuos y Separación de basura PET, PAPEL/CARTÓN, ALUMINIO, VIDRIO, ORGÁNICO	x		Limpieza de cestos	x		Limpieza de cancelería		x	Limpieza profunda de barandales		x	Limpieza de ventiladores		x	Limpieza y desmanchado de pisos y losetas.	x		Limpieza y desmanchado de paredes		x	Limpieza de escritorios	x		Limpieza de tapicería de sillas		x	Limpieza de archiveros	x		Cumple	Cumple
SERVICIO A PROPORCIONAR	PERIODICIDAD DE REALIZACIÓN																																					
	DIARIO	SEMANAL																																				
Recolección de residuos y Separación de basura PET, PAPEL/CARTÓN, ALUMINIO, VIDRIO, ORGÁNICO	x																																					
Limpieza de cestos	x																																					
Limpieza de cancelería		x																																				
Limpieza profunda de barandales		x																																				
Limpieza de ventiladores		x																																				
Limpieza y desmanchado de pisos y losetas.	x																																					
Limpieza y desmanchado de paredes		x																																				
Limpieza de escritorios	x																																					
Limpieza de tapicería de sillas		x																																				
Limpieza de archiveros	x																																					

Limpieza y desmanchado de teléfonos	x			
Limpieza de mingitorios secos	x			
Lavado, desinfectado, desodorizado y aromatizado de sanitarios generales y privados (dos veces por turno y/o cuando se requiera) considerando utilizar trapeador exclusivo para sanitarios debidamente etiquetados	x			
Limpieza de corredores y vestíbulos	x			
Limpieza de áreas exteriores de los edificios (andadores), estacionamientos y de caseta de vigilancia	x			
Concentración de residuos en lugar indicado (almacén temporal de residuos) por el personal responsable de la UTEZ	x			
Tratamiento anti percudido a muebles sanitarios			x	
Lavado de vidrios de oficina por ambos lados (a 1m)			x	
Lavado de escaleras y pasillos			x	
Lavado de trastes	x			
1.12 Aspectos a considerar				
A. De 06:00 a 09:00 Horas deberá efectuar la primera limpieza de rutina de escritorios, sillas y privados, así como recolección de basura, con el fin de que estén listos cuando entre el personal y los alumnos de la UTEZ. B. De 09:00 a 14:00 Horas deberán atender las áreas comunes como son: vestíbulos, escaleras, patios, sanitarios, pasillos, banquetas, etc. C. De 15:00 a 20:30 Horas deberá efectuarse la limpieza de los salones y talleres, una vez retirados los alumnos. D. Los horarios señalados en el apartado A y B podrán sufrir ajustes de acuerdo con las necesidades académicas de la UTEZ, previo convenio. E. El horario de los alimentos del personal deberá ser escalonado, máximo 30 minutos, con el objeto de evitar el descuido de las áreas de trabajo. F. Se deberá entregar al Departamento de Recursos Materiales y Servicios, el reporte de daños y/o anomalías detectadas por el personal de limpieza. G. El personal de limpieza deberá estar debidamente presentable, uniformado y portar gafete de identificación en forma obligatoria diariamente, incluyendo al personal de supervisión. H. El personal de limpieza, se obliga a restringir su asistencia mediante tarjeta de control que será proporcionada por la misma empresa. I. La ausencia por licencia, enfermedad u otros casos deberán ser cubiertas por la empresa, (sustituyendo al personal) en un período no mayor a tres horas, debiendo notificar dicha sustitución de manera escrita y/o electrónica a la Convocante para conocimiento. J. Los elementos que el prestador del servicio asigne a la UTEZ, permanecerán durante su jornada laboral en las instalaciones de la Universidad, en caso de que el prestador del servicio retire algún elemento sin autorización del solicitante del servicio se tomará como inasistencia. K. El Supervisor del servicio que asigne a la UTEZ, deberán tener estudios mínimos de primaria concluida, verificable con certificado. Por lo anterior, es importante que sepa leer, y escribir correctamente. L. El prestador del servicio deberá asignar al Supervisor un equipo telefónico con cargador para comunicación. M. El prestador del servicio deberá de entregar por escrito en hoja membretada un reporte mensual de actividades, mismo que será entregado al Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios.			Cumple	Cumple
1.13 Deberá contar con la capacidad de personal y experiencia comprobable.			Cumple	Cumple
1.14 El personal que se asigne para atender el servicio, deberá contar con las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo, por lo que, de resultar ser el			Cumple	Cumple

	Licitante adjudicado, será responsable de su personal, económica y laboralmente.		
	1.15 Forma de pago El pago será mensual a mes vencido a través del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación de las facturas originales, previa conformidad del área requirente, el proveedor deberá entregar las facturas originales con la descripción de los servicios y con el sello de recibido del área requirente, con los siguientes datos: facturar los servicios contratados a nombre de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, R.F.C. UTE000823EX4, con domicilio fiscal: Avenida Universidad Tecnológica número 1, Col. Palo Escrito, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62765, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA, total y el importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras, dichas facturas deberán entregarse en las oficinas del área requirente, recabando en la misma el sello, el nombre, cargo y firma de la persona que recepcione los servicios objeto del presente contrato	Cumple	Cumple
	1.16 Garantía del Servicio El servicio ofertado deberá contar con una garantía del licitante adjudicado, con una duración mínima de 282 días, dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025 de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas de este Anexo técnico y estarán vigentes a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área requirente. La garantía antes referida deberá ser presentada en papel membretado y sellada por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.	Cumple	Cumple

De igual manera, se concluye que las siguientes propuestas CUMPLEN administrativa y Técnica con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3 así como en el anexo técnico de las Bases de la Licitación, por lo que los licitantes que son susceptibles de evaluación económica son:

Nº	LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
1	INVESTA CAPITAL S.A.P.I. de C.V.
2	GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

SEXTO. Conforme a lo establecido en el artículo 43 primer párrafo de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las Bases, que a la letra dice:

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes,

elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de las ofertas
económicas presentadas.

En base a lo anterior, se procedió a realizar la evaluación económica de las empresas INVESTA
CAPITAL S.A.P.I. de C.V. y GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V., mismas que
hicieron la siguiente oferta económica:

GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad	A	B	C	D
			Cantidad	Precio Unitario diario	Total por la cantidad de elementos B x A	Total por 282 días C x 282
Única	Operario	Operarios	24	\$345.00	\$8,280.00	\$2,334,960.00
	Supervisor 12x12 horas	Operarios	1	\$395.00	\$395.00	\$111,390.00
SUBTOTAL						\$2,446,350.00
I.V.A.						\$391,416.00
TOTAL						\$2,837,766.00

INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad	A	B	C	D
			Cantidad	Precio Unitario diario	Total por la cantidad de elementos B x A	TOTAL POR 282 DÍAS C X 282
UNICA	OPERARIO DE LIMPIEZA	SERVICIO	24	\$ 444.13	\$ 10,659.14	\$ 3,005,878.26
	SUPERVISOR LIMPIEZA	SERVICIO	1	\$ 478.73	\$ 478.73	\$ 135,001.58
SUBTOTAL						\$ 3,140,879.83
IVA						\$ 502,540.77
TOTAL						\$ 3,643,420.60

Referente a la propuesta económica de **GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.**, se hace constar que no da cumplimiento al requisito de las "Garantías Legales", señalado en su numeral 25.2, que a la letra dice:

5
"...25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones en la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales **contemplará una vigencia no menor a 90 días naturales**, contados a partir de la fecha de apertura de propuestas; así mismo deberá estar vigente para el desahogo de los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el licitante adjudicado constituya la garantía de cumplimiento correspondiente y firmado el contrato; en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedará prorrogada en concordancia con dicho plazo, o podrá contener plazo superior al indicado..."

Lo anterior, en virtud de que la garantía que presenta, con número 25A03080, a favor de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, de fecha 23 de enero de 2023, tiene una vigencia de 30 (treinta) días.

X
Por lo antes expuesto, y en apego a los numerales 17.5, 17.7 y 24.1 inciso A), la propuesta económica de GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. es desechada.

24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, de acuerdo a lo señalado por los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Continuando con el análisis económico en la presente licitación, se cuenta con un licitante que cumple con la evaluación legal-administrativa y técnica susceptible de análisis económico, **INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.**, sin embargo, su propuesta rebasa la suficiencia presupuestal emitida para la presente Licitación, cuyo monto previsto fue de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), emitida mediante oficio UTEZ/DAF/DPyP-069/2024, de fecha 16 (dieciséis) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro).

Ahora bien, de conformidad con el calendario de eventos establecidos en las Bases de Licitación, el día y hora señalada, se llevó a cabo el acto de Fallo, sin embargo, derivado de que la convocante se encontraba analizando minuciosamente la parte técnica y económica de las propuestas presentadas por los licitantes, se levantó acta difiriendo la fecha para el 18 (dieciocho) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco), en apego al artículo 42 fracción IV de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, que a la letra dice: "...IV. La convocante, siguiendo el calendario de actos, dará a conocer el fallo de la licitación, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de la entrega de propuestas técnicas y económicas y podrá diferirlo por una sola vez, siempre que sea por causas justificables y que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo

establecido originalmente para el fallo, para lo cual deberá notificar inmediatamente a los Licitantes, y..."

Cabe destacar que el artículo 43 de la Ley, dispone que realizada la evaluación de las proposiciones, la Convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas emitirá un dictamen, para el cual debe contar con la opinión del Comité, el cual, servirá de fundamento para el fallo. En ese orden de ideas, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 28 fracción IX, 43 y 44 de la Ley, es de fundamental necesidad contar con la aprobación del Proyecto de Fallo por parte del Comité para emitir el fallo correspondiente.

DÉCIMO. EMISIÓN DEL FALLO

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, la presente **Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N01-2025, Referente a la Contratación del Servicio de Limpieza para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), con una duración de 282 días, dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025**, SE DECLARA DESIERTA, de conformidad con la fracción IV del artículo 46 de la Ley que establece:

"...Artículo 46.- La convocante procederá a declarar desierta una licitación, cuando:

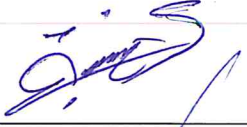
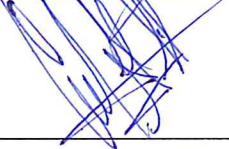
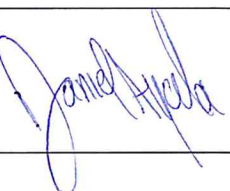
IV. Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación..."

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en la misma página donde se encuentran publicadas las Bases de Licitación en la página de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en la siguiente liga: <http://www.utez.edu.mx/index.php/adquisiciones>, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 10:30 horas del día 18 de febrero de 2025.

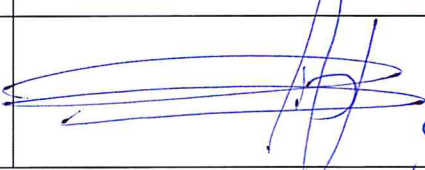
Esta acta consta de **33 páginas, firmadas** para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MTRO. ANGEL ESTRADA ARTEAGA SECRETARIO ACADÉMICO	
C.P. YANIRÉ QUIROZ SALGADO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. JAVIER OMAR ESCOBEDO PÉREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
M. EN D. JOSÉ VALENTÍN ROMERO CEDILLO ABOGADO GENERAL DE LA UTEZ	
C.P. LAURA LETICIA GUAL YAÑEZ COMISARIA PÚBLICA DE LA UTEZ	
MTRA. VIRIDIANA HEREDIA MÉNDEZ JEFA DE ADQUISICIONES, PROYECTOS Y APOYO AL CONTROL INTERNO	
LIC. JESÚS DANIEL AYALA PORTILLO ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO DE CONSEJERÍA JURÍDICA	

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTE QUE ASISTE	FIRMA
SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA S.A. DE C.V.	YOSEMITE PAOLA GARCÍA ESCAMILLA	

PERSONA FÍSICA MARIBEL FLORES HUITRÓN.	HUGO MILLÁN MONTERO	
INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.	JOSÉ LUIS MALDONADO DE JESÚS	
GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	JAEL LÓPEZ DEL CASTILLO LOZANO	

----- FIN DEL ACTA -----